



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00014572- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática eleva el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detalla en el orden 2, por el periodo, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que en cada caso se indica;

Lo informado en el orden 8, por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por la Prosecretaría de Informática a abonar al personal detallado en la planilla confeccionada por la citada dependencia, y que forma parte de la presente, las horas extras correspondientes al mes de enero de 2024, por la cantidad y el monto bruto que en cada caso se indica, gasto que será atendido con Recursos Propios de la Prosecretaría de Informática.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp/jf

